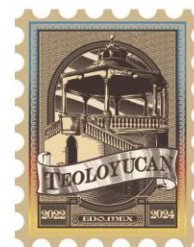


H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 22
Volumen: 01
Año: 2023

Municipio de Teoloyucan,
Estado de México.
Viernes 30 de junio del
año 2023

Ayuntamiento
2022-2024

Número de ejemplares impresos: 100

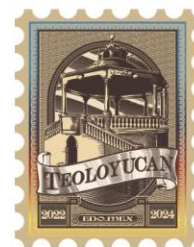
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto
de las Mujeres en México"

SUMARIO:

- **APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**
- **APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030.**
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.
REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO.
REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO
REPRESENTANTE DE COPLADEM
- **APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS EN EL MURO OESTE DEL "SALÓN DEL PUEBLO", DE LA LEYENDA "13 DE AGOSTO DE 1914. FIRMA DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"; ENCABEZADA POR EL GLIFO QUE IDENTIFICA AL MUNICIPIO TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- **APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**
- **INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- **INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 160 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE EL PRESENTE:

- **APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 14, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 1. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha nueve de junio del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ---

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la **Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Teoloyucan, Estado de México, Integrada por:** -----

- Estefanny Islas Rojas
- Miguel Ángel Sánchez Rodríguez
- Luisa Ramos Carbajal
- Sonia Chávez Castro
- David Cabrera Domínguez.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

- **APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030.**
 - **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL.**
 - **REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES**
 - **REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO.**
 - **REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADÉMICO**
 - **REPRESENTANTE DE COPLADEM**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 50, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 3. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha trece de junio del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la incorporación de representantes al CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030. -----

- **Ofelia Villaron, Representante de la Sociedad Civil.**
- **Jesús Flores Jiménez, Representante de Organizaciones Sociales.**
- **José Izon Chacra, Representante del Sector Privado.**
- **Martin Herrera Juárez, Representante del Sector Académico.**
- **Representante de COPLADEM.**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

- **APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS EN EL MURO OESTE DEL "SALÓN DEL PUEBLO", DE LA LEYENDA "13 DE AGOSTO DE 1914. FIRMA DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"; ENCABEZADA POR EL GLIFO QUE IDENTIFICA AL MUNICIPIO TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO NUEVE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 50, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 4. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha trece de junio del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ---

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos la inscripción en letras doradas en el muro oeste del "Salón del Pueblo", de la leyenda "13 DE AGOSTO DE 1914. FIRMA DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"; encabezada por el glifo que identifica al Municipio Teoloyucan, Estado de México. -----

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

- **APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO DIEZ DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 50, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

RESOLUTIVO, DEL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos **la convocatoria para la Tercera Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo.** -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción VI y 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 22 y 28, del actual Bando Municipal y considerando que es fundamental y necesario para el quehacer diario del Ayuntamiento, en razón de considerar espacios de expresión pública y abierta en la solución de la problemática que a diario viven sus habitantes se expide la presente:

CONVOCATORIA

A todas las escuelas nivel medio superior del Municipio de Teoloyucan, de ambos subsistemas, de carácter público, a participar en la Tercera Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo, correspondiente al Tercer Bimestre del año 2023, con proyectos para evitar el calentamiento global, mismo que tendrá verificativo en el Salón del Pueblo, ubicado en Avenida Dolores sin número, Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, el día 29 de junio del año 2023, a las 17:00 horas, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Todas las escuelas nivel medio superior del Municipio de Teoloyucan, de ambos subsistemas, de carácter público, podrán participar en el Cabildo Abierto correspondiente al tercer bimestre del año dos mil veintitrés, de acuerdo por lo establecido en la presente convocatoria.

SEGUNDA. Dichas acreditaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco Teoloyucan Estado de México, segundo piso en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, así como el sábado en un horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 28 de junio del año 2023.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

TERCERA. Las escuelas nivel medio superior del Municipio de Teoloyucan, de ambos subsistemas, de carácter público, que participen designaran hasta tres estudiantes que presentaran su propuesta.

Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Acreditar la asistencia a una escuela de nivel medio superior del Municipio de Teoloyucan, de ambos subsistemas, de carácter público. (credencial, comprobante de inscripción, etc.)
2. Copia de identificación del padre o Tutor.
3. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
 - a. Nombre completo del participante.
 - b. Domicilio.
 - c. Número telefónico.
 - d. Correo electrónico.
 - e. Firma del padre o tutor.

CUARTA. Los participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Abierto, con quince minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento.

Los participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán hasta con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

Para llevar a buen puerto la Sesión, se les pedirá a los asistentes respeto y compostura, cuidando y evitando que se expresen manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

QUINTA. Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto hasta dos proyectos por escuela de nivel medio superior del Municipio de Teoloyucan, de carácter público, con el tema denominado "CALENTAMIENTO GLOBAL".

Las escuelas nivel medio superior del Municipio de Teoloyucan, de ambos subsistemas, de carácter público, participarán con la finalidad de dar propuestas de proyectos a nivel municipal en contra del calentamiento global, los cuales serán revisados en conjunto con el Ayuntamiento de Teoloyucan, a través de un comité especializado.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Para la participación se deberá contar con un proyecto estructurado que será evaluado tomando en cuenta:

- Análisis.
- Contexto.
- Impacto ambiental.
- Aplicabilidad.

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las y los participantes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión, de igual manera los nombres de las y los alumnos seleccionados podrán ser consultados en los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento.

SEXTA. Para la celebración de esta sesión se tendrá el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Aprobación del orden del día;
4. Participación de ciudadanos que presenten su solicitud con forme a las bases de la convocatoria;
5. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;
6. Asuntos generales; y
7. Clausura de la sesión.

SEPTIMA. En todo momento se preservará el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el recinto donde se celebra la sesión o en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

OCTAVA. La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.

NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Secretario del Ayuntamiento.

Teoloyucan, Estado de México, a 14 de junio del año 2023.

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

- **INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- **INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos **los proyectos presentados en la Tercera Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo, por parte de las Escuelas de Nivel Medio Superior de Teoloyucan, sean analizados y evaluados de**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

acuerdo a la convocatoria de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo. -----

SEGUNDO. Presentar los resultados el día once de julio del año dos mil veintitrés en Sesión de Cabildo Ordinario. -----

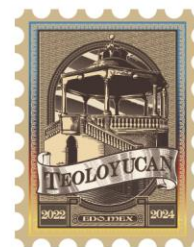
TERCERO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CINCO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

(Rúbrica)

MTRO. JUAN CARLOS URIBE PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

(Rúbrica)

C. VERONICA CORZO LEON
SÍNDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO
PRIMER REGIDOR

(Rúbrica)

C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ
SEGUNDA REGIDORA

(Rúbrica)

C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA
TERCER REGIDOR

(Rúbrica)

C. ANA CORTES MONTAÑO
CUARTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. GLORIA MARTINEZ AYALA
QUINTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. JESUS MONTIEL PEREZ
SEXTO REGIDOR

(Rúbrica)

C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR
SÉPTIMO REGIDOR

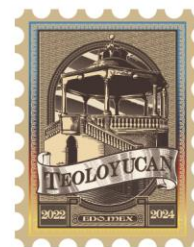
(Rúbrica)

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, Estado de México.